

RV: oficio de respuesta

Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 27/04/2022 16:06

Para: Ibeth Maritza Porras Monroy <iporrasm@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Carlos Javier Mogollon Salas <cmogolls@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Raul Fernando Bohorquez Bravo <rbohorqb@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sin otro particular

DIANA MILENA PINTO SÁNCHEZ

Citadora grado III



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES

Palacio de Justicia, Calle 16 N° 14 -21, Piso 1

Socorro, Santander

Tel. 3175839881

Correo electrónico: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Fabio Esparza Murallas <fesparza@igac.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de abril de 2022 1:43 p. m.

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Santander - Socorro <j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: oficio de respuesta

Buenas tardes, comedidamente me permito adjuntar oficio de respuesta, proceso radicado Juzgado No. 68755-31-03-001-2022-00016-00, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Fabio Esparza Murallas

Técnico

Carrera 20 # 33-58 Bucaramanga

IGAC - Territorial Santander

Tel: 313-2798575



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2619DTS-2022-0006367-EE-001
No. Caso: 316065
Fecha: 26-04-2022 10:02:17
TRD:
Rad. Padre: 2619DTS-2022-0004017-ER-000

Señora

IBETH MARITZA PORRAS MUÑOZ

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE SOCORRO - JUZGADO 001 CIVIL
DEL CIRCUITO DE SOCORRO

Calle 16 # 14-21 - piso 1 - palacio de justicia
Socorro, Santander, Colombia

Asunto: Respuesta Oficio No. 0169 del 18 de marzo de 2022.
Radicado Juzgado No. 68755-31-03-001-2022-00016-00
Radicación IGAC 2619DTS-2022-0004017-ER-000 del 28-03-2022.

Cordial saludo:

Me permito informarle que, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi tiene por misionalidad producir, investigar, reglamentar, disponer y divulgar la información geográfica, cartográfica, agrológica, catastral, geodésica y de tecnologías geoespaciales para su aplicación en los procesos de gestión del conocimiento, planificación y desarrollo integral del país.

Por lo anterior, en el ámbito de nuestras funciones no tenemos declaración alguna, estaremos atentos a cualquier decisión que sobre el proceso se determine, ya que nosotros realizamos la inscripción en el catastro de conformidad con los títulos que soportan la propiedad, por tanto, cualquier cambio que se susciten en los mismos es de nuestra competencia inscribirlos, si es procedente.

Igualmente informarle que con el folio de matrícula inmobiliaria 321-38070 figura inscrito el predio 00-00-0002-0093-000 ubicado en el municipio de Socorro –Santander.

Atentamente,

JAVIER ORLANDO DIAZ GIRON
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Santander

Anexo:
Copia:
Elaboró: FABIO ESPARZA MURALLAS - TECNICO
Proyectó: FABIO ESPARZA MURALLAS - TECNICO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos:
Informados:

Servicio al Ciudadano:
contactenos@igac.gov.co
www.igac.gov.co